

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Murcia	Facultad de Ciencias del Trabajo	30011387	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Prevención de Riesgos Laborales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	Nacional		
CONVENIO			
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA Y LA CCAA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA IMPARTICIÓN DEL MÁSTER EN PREVENCIÓN EN RRL			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Politécnica de Cartagena	Facultad de Ciencias de la Empresa	30008391	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ LUJÁN ALCARAZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27452639T		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MANUEL MIRA ROS	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22423095G		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ LUJÁN ALCARAZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27452639T		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	868883660
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicplanense@um.es	Murcia	868883506	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 15 de diciembre de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Salud y seguridad en el trabajo		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Murcia				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
012		Universidad de Murcia		
064		Universidad Politécnica de Cartagena		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Politécnica de Cartagena

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30008391	Facultad de Ciencias de la Empresa

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20		20	
TIEMPO COMPLETO			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	72.0	
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0	
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0	
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
https://lex.upct.es/getDetails/download?path=workspace://SpacesStore/5fe340f5-b960-4c8f-a5d8-54023820693e			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30011387	Facultad de Ciencias del Trabajo

1.3.2. Facultad de Ciencias del Trabajo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
20		20
TIEMPO COMPLETO		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	72.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo
CG2 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales
CG3 - Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
CG4 - Conocer los Organismos e Instituciones relacionados con la Prevención de Riesgos, de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cuál acudir según cuál sea la necesidad
CG5 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores
CG6 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales
CG7 - Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas (coordinador y recursos preventivos) que establece la normativa
CG8 - Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención
CG9 - Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa
CG10 - Conocer los criterios y las formas de actuación de las Auditorías en prevención de riesgos laborales
CG11 - Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como colectivo
CG12 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica
CG13 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes
CG14 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial
CG15 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control
CG16 - Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo
CG17 - Conocer las principales patologías de origen laboral en cuanto a sus mecanismos de producción y medidas preventivas
CG18 - Conocer en qué consisten los Sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica
CG19 - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención
CG20 - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación
CG21 - Conocimiento de las peculiaridades de los principales sectores productivos en materia de prevención de riesgos laborales
CG22 - Adquirir conocimientos básicos en socorrismo y primeros auxilios.

CG23 - Conocer los fundamentos de la Seguridad, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención
CG24 - Conocer los distintos factores de riesgo para la seguridad, métodos de intervención y evaluación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
CE2 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.
CE3 - Ser capaz de diseñar un estudio epidemiológico laboral.
CE4 - Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.
CE5 - Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.
CE6 - Saber diseñar los planes de emergencia y autoprotección.
CE7 - Saber planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.
CE8 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.
CE9 - Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.
CE10 - Saber identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva.
CE11 - Ser capaz de elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente.
CE12 - Ser capaz de cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo.
CE13 - Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que interviene en el proceso productivo.
CE14 - Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.
CE15 - Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.
CE16 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.
CE17 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.
CE18 - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.
CE19 - Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.
CE20 - Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas.
CE21 - Adquirir un adecuado dominio de las técnicas de comunicación, información y negociación.
CE22 - Conocer la seguridad del producto y los sistemas de gestión de la calidad.
CE23 - Tener nociones de gestión medioambiental, y de auditorías ambientales
CE24 - Analizar las necesidades formativas, aplicar planes y programas de formación y aplicar las distintas técnicas educativas.
CE25 - Conocer y saber aplicar las diferentes técnicas de comunicación, información y negociación.
CE26 - Capacidad para aplicar las principales normas de calidad y gestión ambiental.
CE27 - Capacidad para asesorar sobre adopción de medidas organizativas de gestión de la calidad y gestión ambiental.
CE28 - Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión.
CE29 - Conocer los principales conceptos necesarios para mejorar la seguridad en el trabajo.
CE30 - Conocer la utilidad de las técnicas de investigación de accidentes.
CE31 - Conocer las distintas fuentes de riesgo para la seguridad en el trabajo
CE32 - Conocer la Normativa relacionada con la prevención de los riesgos para la seguridad en el trabajo
CE33 - Conocer y practicar con los equipos de protección colectiva e individual.

CE34 - Conocer y practicar con los equipos de extinción de incendios.
CE35 - Conocer los riesgos y las técnicas de evaluación en cuanto a la seguridad en la industria química
CE36 - Conocer los aspectos fundamentales de la ingeniería de la fiabilidad y su aplicación a la seguridad en el trabajo.
CE37 - Conocer las consecuencias de los accidentes industriales su Investigación y análisis
CE38 - Conocer los riesgos para la seguridad en canteras y explotaciones mineras
CE39 - Conocer los riesgos derivados del trabajo con explosivos
CE40 - Conocer, evaluar y prevenir los riesgos eléctricos en alta, media y baja tensión
CE41 - Conocer, evaluar y prevenir los riesgos para la seguridad en máquinas
CE42 - Conocer los riesgos en instalaciones de gas y de aire comprimido
CE43 - Conocer los riesgos y las técnicas de evaluación en cuanto a la seguridad en el sector agrícola, forestal y alimentario
CE44 - Conocer los riesgos relacionados con las instalaciones frigoríficas
CE45 - Conocer, evaluar y prevenir los riesgos para la seguridad en la construcción

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016), que en sus artículos 3 y 4, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al Máster en Prevención de Riesgos Laborales estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso, de acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster de la Universidad de Murcia.

Por su parte, el art. 2 de la Normativa que regula los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado de la UPCT señala como función de los órganos responsables del programa la de "efectuar la admisión de los estudiantes conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la universidad". Además, de acuerdo con el art. 3.4 de la misma normativa, "en los centros, departamentos o institutos universitarios de investigación que figuren como órganos responsables del desarrollo de los programas de posgrado, podrá existir una comisión de programas de posgrado (que) podrá tener delgadas por el pleno las atribuciones que la legislación vigente atribuya a dicho órgano". En este último sentido, en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena está prevista la constitución de una Comisión de Programas de Posgrado competente en materia de admisión y selección de alumnos, que aplicará los criterios de admisión, resolverá los casos dudosos, así como las solicitudes de convalidación o reconocimiento de materias, previa consulta, en su caso, a los Departamentos implicados.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, es la Comisión Coordinadora Interuniversitaria la encargada de gestionar la admisión de los estudiantes. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria elevará a las respectivas comisiones docentes de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, las propuestas de admisión de alumnos.

La admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Interuniversitaria de Docencia del Programa, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las comisiones de Planificación de las Enseñanzas (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

En todo caso, el procedimiento de admisión se basará en los siguientes criterios:

1. La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del Máster (50%)
2. La valoración del currículo académico (40%)
3. Los méritos de especial relevancia o significación en relación con el Máster (10%)

Adicionalmente, se podrá solicitar una entrevista personal.

Además, de su admisión la comisión valorará los complementos formativos que aparecen en el plan de estudios del título que han de cursar cada alumno/a para su nivelación en la especificidad de las asignaturas que componen el plan de estudios

En el caso de tener solicitudes de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia y su homólogo en la Universidad Politécnica de Cartagena, evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que serán remitidos a la Comisión Coordinadora Interuniversitaria para su integración en el desarrollo del máster.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un período de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios/index.php> y <https://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes, así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario. Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Pertenece al servicio de atención a la diversidad y voluntariado) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

La Universidad de Murcia cuenta con un entorno virtual integrado por las plataformas SUMA y Aula virtual (basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI) (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>), que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado, mediante el cual se puede acceder a documentación que publica el profesor, se pueden realizar preguntas a éste relacionadas con la asignatura, etc.

Además, el alumnado cuenta con la oferta informativa y formativa del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV) así como, el Centro de Orientación e Información para el Empleo, y sus homólogos en la UPCT. Estos servicios se dirigen a orientar en materia pedagógica, ayudar en supuestos de necesidades especiales y apoyar en la búsqueda de empleo.

Por su parte, la UPCT, los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Empresa (FCCE) disponen de mecanismos y acciones de apoyo comunes a toda la UPCT así como de otros propios del Centro.

La UPCT dispone de un Servicio Administrativo, la Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria (<http://www.upct.es/contenido/seeu/index.php>), cuya actividad comienza acercando la Universidad a los estudiantes preuniversitarios, continua proporcionando información y apoyo a los estudiantes, una vez matriculados, y se extiende hasta los egresados, a quienes ofrece una plataforma hacia el empleo.

Así, ofrece información detallada, entre otras cuestiones, sobre:

- Ingreso en la Universidad
- Normativa y planes de estudio de la UPCT
- Información sobre becas, prácticas en empresa o estudios en el extranjero
- Congresos, seminarios, jornadas, premios, concursos y certámenes
- Cursos de verano nacionales e internacionales

Al mismo tiempo moviliza los recursos que la Universidad destina a la adquisición de competencias transversales, impulsando la formación integral, complementaria a la académica, de nuestros estudiantes, al objeto de que éstos sean, además, capaces de adaptarse a las demandas de la sociedad en que vivimos.

En cuanto a la atención de estudiantes discapacitados, la Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU) dispone de programas de apoyo específicos para ellos, además de ayudas de carácter psicopedagógico para estudiantes en general.

Asimismo, al inicio del curso la FCCE organiza una jornada de bienvenida donde se proporciona a los estudiantes de nuevo ingreso información general sobre la Universidad, el Centro, su organización y recursos, y la titulación en la que se ha matriculado. Además, en esta jornada se presentan algunos Servicios de la Universidad como el Servicio de Documentación, el Aula Virtual, el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria y el Servicio de Relaciones Internacionales. Se pretende, además de informar al alumno, fomentar su participación, e integrarlo en la vida universitaria de una forma efectiva. También se organizan otras charlas, jornadas o seminarios para cuestiones más específicas como la destinada a explicar la elaboración del Trabajo Fin de Estudios en las que se les informa de plazos de matrícula y presentación, elección de tema y director, objetivos del mismo, guías para su elaboración etc.

La Secretaría de Gestión Académica de la Facultad de Ciencias de la Empresa ofrece a los estudiantes toda la información relevante referida a los trámites administrativos de matrícula, orientación sobre reconocimiento de créditos, solicitudes de becas etc.

Desde un punto de vista académico, todas las asignaturas tienen una guía que está disponible en la página web de la Facultad.

Al mismo tiempo, la Facultad desarrolla un conjunto de iniciativas que persiguen la orientación profesional de sus estudiantes. Estas iniciativas son periódicamente organizadas junto con el colegio profesional y los representantes sociales. Las jornadas y conferencias se anuncian en la web del Centro con la suficiente antelación (<http://www.fce.upct.es>)

Las prácticas externas se gestionan desde los COIE's de las dos Universidades siguiendo la **normativa** aprobada con ese fin, en la Región de Murcia.

La movilidad de los estudiantes se gestionará desde el Servicio de Relaciones Internacionales de ambas Universidades. La información sobre los diferentes programas y la gestión de los mismos está disponible en la página web del Servicio de cada una de las universidades.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento consiste en la aceptación por parte de las Universidades de los créditos que, habiendo sido obtenidos en esta u otra Universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial de la misma. Por su parte, la transferencia de créditos consiste en la consignación, a petición del interesado, de los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster o Doctorado) que no puedan ser reconocidos.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 6 de julio de 2012 y 28 de Octubre de 2016). Dicho documento recoge lo siguiente:

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER

1. Reglas generales

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

- Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
- Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
- Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del máster establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa y de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios:

Por lo que se refiere a la experiencia profesional y laboral, **se otorgará a criterio de la comisión académica hasta un máximo de 6 créditos que se aplicará a la asignatura de "Prácticas Externas". La comisión valorará la experiencia laboral derivada del ejercicio profesional relacionada con el perfil de egreso (acompañando documentación relacionada con la Vida Laboral, Contrato de trabajo y/o Informe de la dirección de empresa sobre las funciones realizadas). Y, que acredite las competencias que figuran en la asignatura de Prácticas Externas.**

No se reconocerán créditos por enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios.

Transferencia de créditos

Por lo que se refiere a la transferencia de créditos, el artículo 6, en sus apartados 4 y 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

1. En relación con la transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

2. En relación con la incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

PLAZOS Y SOLICITUD

La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, coincidirán con las fechas establecidas por las Universidades en sus "Instrucciones y Normas de Matrícula para cada curso académico". La solicitud se presentará en la secretaría de los centros en modelo unificado. El alumno solicitará a la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del máster el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Coordinadora Interuniversitaria del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro (Junta de Centro).

PARA UNA INFORMACIÓN MÁS AMPLIA Y DETALLADA SE INCLUYE LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER CONDUCTENTES A LA OBTENCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011, 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dispone en su artículo sexto sobre *¿Reconocimiento y transferencia de créditos¿* que *¿con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos¿*.

A tal fin, la Universidad de Murcia estableció una normativa general que garantiza el tratamiento uniforme de los casos de reconocimiento y transferencia, con el fin de preservar los derechos de los alumnos; el procedimiento describe los diferentes supuestos de reconocimiento así como los criterios, plazos y formas de solicitar el mismo. Dicha normativa fue adaptada a las modificaciones introducidas en el citado RD 1393/2007 por el RD 861/2010, de 2 de julio y procede ahora su adecuación al RD 195/2016, de 13 de mayo. Se aprovecha esta modificación para incorporar al artículo 7 de este reglamento un nuevo supuesto de reconocimiento de (en) estudios de grado desde otros títulos anteriores cuando así se contemple en la memoria de los mismos.

Artículo 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objeto de esta norma es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia.

Artículo 2. DENOMINACIONES

1. Se entiende por **reconocimiento** la aceptación por la Universidad de Murcia de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como a los atribuidos a la experiencia laboral y profesional acreditada.

2. Se entenderá por **transferencia** la consignación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursados con anterioridad a la obtención del título oficial.

3. Se entenderá por titulaciones de origen aquéllas en las que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Y titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de créditos

Artículo 3. COMISIONES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA GRADO Y MÁSTER

1. En cada centro se constituirá una Comisión de reconocimiento de estudios para los títulos de grado adscritos al mismo, o se asignarán sus funciones a una de las comisiones existentes en el centro, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos para su posterior resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro.

2. En los estudios de máster, la Comisión Académica del mismo será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos, para su posterior resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

3. Cuando los créditos objeto de reconocimiento pertenezcan a actividades ofrecidas por la Universidad de Murcia, corresponde autorizarlos al Rectorado.

4. Contra las resoluciones que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en las disposiciones vigentes

Artículo 4. PLAZOS Y SOLICITUD

1. La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, coincidirán con las fechas establecidas por la Universidad de Murcia en sus Instrucciones y Normas de Matriculación para cada curso académico, excepto los supuestos contemplados en el artículo 7.1 que se regirán por lo establecido en la Norma de acceso al grado desde las diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas e ingenierías correspondientes a la anterior ordenación.

2. La solicitud se presentará en la secretaría del centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia

Artículo 5. EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido superadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. Cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino se realizará la media ponderada en función del número de créditos de aquéllas.

3. No obstante, el reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales, no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 6. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

1. Créditos de formación básica de la misma rama

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) El número máximo de créditos reconocidos serán los cursados en la titulación de origen.

c) El Trabajo Fin de Grado no podrá ser nunca objeto de reconocimiento académico, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

2. Créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento del título de destino, obligatorias, optativas y prácticas externas:

a) Para el reconocimiento de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino, la comisión del centro elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados de su titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

b) Se procederá de igual modo para las materias obligatorias, optativas y las prácticas externas, no pudiéndose realizar reconocimiento parcial de una asignatura de destino.

3. Créditos de experiencia profesional o laboral o de enseñanzas no oficiales:

a) El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

b) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

Artículo 7. ADAPTACIONES ENTRE LAS TITULACIONES DE ANTERIORES ORDENACIONES Y LOS TÍTULOS DE GRADO

1. Egresados de enseñanzas anteriores que quieran acceder a los grados que los sustituyen o que provengan de aquellas otras contempladas expresamente en la memoria de un título:

a) La Comisión correspondiente podrá establecer complementos de formación de entre las asignaturas del título de destino, en el supuesto de que se aprecie que las competencias de las enseñanzas anteriores no cubren las exigidas para el grado al que se pretende optar; entre estos complementos se incluirán siempre, al menos, los que se hubieran especificado en la memoria del Título.

b) En cualquier caso, el Trabajo fin de Grado no podrá ser nunca objeto de reconocimiento académico, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

2. Alumnos con estudios iniciados y no finalizados en la Universidad de Murcia en enseñanzas anteriores que quieren adaptarse al grado que lo sustituya: Todas las titulaciones de la Universidad de Murcia deben tener aprobadas tablas de adaptación exhaustivas entre los títulos del anterior catálogo y los nuevos grados, teniendo presente el número de créditos tanto en las titulaciones de origen como en la de destino.

3. Otros supuestos: Las comisiones de los centros que tengan atribuida la función del reconocimiento de créditos, serán las encargadas de establecer las distintas equivalencias, teniendo presente el número de créditos y las competencias adquiridas en las asignaturas objeto de reconocimiento.

4. Estas comisiones tendrán que llevar actualizados los registros de los precedentes de reconocimiento, que serán públicos. Cualquier modificación de los criterios precedentes deberá ser motivada.

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

- a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.
- b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD 1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.
- c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.
- d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.
- e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:
- Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
 - Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
 - Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia

Artículo 9. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS (CRAU)

Los estudiantes matriculados en estudios de Grado podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.

Artículo 10. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS O CONVENIOS INTERNACIONALES O NACIONALES

A los estudiantes que estén bajo el ámbito de convenios o programas nacionales o internacionales, les será de aplicación lo regulado en su propia normativa. Las comisiones de reconocimiento tendrán que llevar actualizados los registros de los precedentes de reconocimiento. Cualquier modificación de los criterios precedentes deberá ser motivada.

Artículo 11. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Murcia podrá reconocer validez académica a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las disposiciones objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante resolución rectoral.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

No será de aplicación la limitación establecida en el artículo 8.2.e) a aquellos alumnos que cursen el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, especialidad de Orientación Educativa, y que estén en posesión de los títulos oficiales de Licenciado en Pedagogía o de Licenciado en Psicopedagogía.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

El alumno que con estudios iniciados y no finalizados en la Universidad de Murcia en enseñanzas anteriores se haya adaptado al grado que lo sustituya, conforme a lo previsto en el artículo 7.2 de esta norma, no tendrá derecho a la matriculación en las asignaturas que le resten por superar hasta que hayan sido implantados en la Universidad de Murcia los cursos en las que estas deben impartirse según el plan de estudios correspondiente.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

Excepcionalmente, quienes estén en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, podrán solicitar el reconocimiento de estudios para la obtención del título de grado correspondiente antes de que se haya completado la implantación del mismo en la Universidad de Murcia.

En estos casos, será el Consejo de Gobierno quien apruebe los criterios y los procedimientos a seguir.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

A los alumnos que han iniciado los estudios de grado en la Universidad de Murcia hasta el curso 2010-11, inclusive, les será de aplicación la redacción anterior del artículo 6.1.a) de esta norma, que se adjunta como anexo.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente norma entrará en vigor con la implantación de las nuevas enseñanzas de grado, salvo lo dispuesto en el artículo 8 que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En función de la titulación de ingreso se contempla la posibilidad de cursar hasta 12 créditos como complementos formativos. Se han previsto módulos de complementos de nivelación formativa para aquellas titulaciones o perfiles que necesiten ser completados para acceder a las materias constitutivas del plan de estudios del máster. Dadas las dimensiones interdisciplinarias del máster se considera que las competencias básicas de nivelación curricular serían:

- CN1. Adquirir de conocimientos en higiene industrial
- CN2. Adquirir conocimientos de las variables y procesos en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Ergonomía.
- CN3. Adquirir de conocimientos de medicina del trabajo.
- CN4. Adquirir de conocimientos de seguridad en el trabajo.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria del máster como responsable de la admisión de los estudiantes aspirantes a realizarlo, establecerá para aquellas titulaciones donde proceda el alumnado, los complementos formativos que se estimen convenientes y necesarios según el perfil de competencias y currículo académico de titulaciones afines y del estudiante que solicita el acceso. Por ejemplo, titulaciones como Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Universidad de Murcia, tiene conocimientos y competencias en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Ergonomía. Titulados en Arquitectura técnica por la Universidad Politécnica de Cartagena tiene formación en seguridad laboral. Y los graduados en ingeniarías química tienen buena base de higiene industrial. En todo caso, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del máster decidirá la obligatoriedad de cursarlos en los casos concretos en que sea necesario y establecerá con la Facultad de Ciencias del Trabajo el procedimiento específico para su impartición y desarrollo.

MATE- RIA/ASIG- NATURA	CONTENI- DO ECTS	ORGANI- ZACIÓN TEMPORAL	CARÁCTER	LENGUA
Complemento en Medicina del trabajo	3	Primer Cuatrimestre	Complemento Formativo	Español
Complemento en Seguridad en el trabajo	3	Primer Cuatrimestre	Complemento Formativo	Español
Complemento en Higiene industrial	3	Primer Cuatrimestre	Complemento Formativo	Español

Complemento en Ergonomía y Psicosociología Aplicada	3	Primer Cuatrimestre	Complemento Formativo	Español
DESCRIPCIÓN DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS:				
DENOMINACIÓN: COMPLEMENTO EN MEDICINA DEL TRABAJO				
CARÁCTER	Complemento Formativo			
ECTS	3			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral 1				
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE : CASTELLANO				
5.5.1.3 CONTENIDOS				
<p>Esta materia está dedicada al conocimiento de la medicina del trabajo y su relación con las restantes especialidades preventivas, especialmente en el caso de la epidemiología laboral y la investigación de enfermedades profesionales. El principal objetivo de esta materia es dar a conocer al alumno el ámbito de aplicación y el contenido de la medicina del trabajo y de los daños crónicos para la salud derivados del trabajo, tanto en lo relativo a la clasificación de las enfermedades profesionales, patologías laborales, protocolos médicos específicos de vigilancia de la salud y programas de promoción de salud, como en lo relativo a epidemiología laboral e investigación de enfermedades profesionales, analizando la interrelación de esta disciplina con las distintas especialidades técnicas. Esto se concreta en el siguiente temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1: Conceptos básicos. Objetivos y funciones • Tema 2: Patologías de origen laboral • Tema 3: Vigilancia de la salud. Planificación e información • Tema 4: Promoción de la salud • Tema 5: Socorrismo y primeros auxilios • Tema 6: Epidemiología laboral e investigación epidemiológica • Tema 7: Investigación de Enfermedades profesionales 				
COMPETENCIAS				

BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención.		
CG11 - Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como colectivo.		
CG16 - Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo.		
CG17 - Conocer las principales patologías de origen laboral en cuanto a sus mecanismos de producción y medidas preventivas.		
CG18 - Conocer en qué consisten los Sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica.		
CG22 - Adquirir conocimientos básicos en socorrismo y primeros auxilios.		
ESPECÍFICAS		
CE3 - Ser capaz diseñar un estudio epidemiológico laboral.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1. Lección magistral.	20	100
AF4. Estudios de casos.	5	100
AF6. Aprendizaje basado en problemas.	5	100
AF10 Trabajo individual	15	0
AF11. Estudio	30	0
METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1. Clases teóricas		
M2. Clases prácticas		

M3. Tutoría Orientadora.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
E1. Examen.	80.0	100.0
E2. Trabajos escritos	30	40
DENOMINACIÓN: COMPLEMENTO EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
CARÁCTER	Complemento Formativo	
ECTS	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral 1		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE: CASTELLANO		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a habrá nivelado los conocimientos para seguir las asignaturas de seguridad en el trabajo, habiendo adquirido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre los accidentes de trabajo y los costes relacionados con ellos • Conocimiento sobre las principales fuentes de riesgo • Habilidades básicas y específicas para promover la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo • Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales y realizar una valoración crítica de los mismos. 		
CONTENIDOS		

Tema 1 Introducción a la seguridad

- Los accidentes y la seguridad en el trabajo
- Coste de los accidentes de trabajo

Tema 2 Fuentes de riesgo en seguridad en el trabajo

- Riesgos eléctricos
- Máquinas y herramientas. Principios básicos
- Herramientas manuales
- Máquinas y herramientas. Operaciones de soldadura
- Incendios y explosiones.
- Caídas de Altura
- Productos químicos.
- Aparatos a presión
- Instalaciones generadoras de vapor

Tema 3. Condiciones de trabajo seguras

- Equipos y lugares de trabajo
- Elevación transporte y almacenamiento
- Planes de Emergencia
- Transporte mercancías peligrosas

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG1 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo

CG2 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales

CG3 - Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa

CG5 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores

CG6 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales

ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

CE2 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

CE4 - Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1. Lección magistral.	20	100
AF4. Estudios de casos.	6	100
AF8. Tutoría Docente	4	100
AF10 Trabajo individual	25	0
AF11. Estudio	26	0

METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1. Clases teóricas		
M2. Clases prácticas		
M3. Tutoría Orientadora.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
E1. Examen.	60.0	80.0
E2. Trabajos Escritos	10.0	30.0
E4. Participación Activa.	5.0	15.0
DENOMINACIÓN: COMPLEMENTO EN HIGIENE INDUSTRIAL		
CARÁCTER	Complemento Formativo	
ECTS	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral 1		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE: CASTELLANO		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a habrá adquirido:		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre los términos y principios básicos de higiene industrial • Capacidad para identificar los factores ambientales (físicos, químicos y biológicos) relacionados con los daños para la salud • Conocimiento sobre los procedimientos de medición de los agentes químicos en ambientes laborales • Conocimiento sobre los criterios de valoración 		
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1. Introducción a la Higiene Industrial • TEMA 2. Clasificación de los agentes químicos y sus efectos sobre la salud • TEMA 3. Criterios ambientales y biológicos para la evaluación de agentes químicos • TEMA 4. Procedimientos de identificación y evaluación de la exposición • TEMA 5. Procedimientos de muestreo de agentes químicos 		
COMPETENCIAS		
BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo		

CG14 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial.

CG15 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control.

ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDADdD
AF1. Lección magistral.	24	100
AF4. Estudios de casos.	3	100
AF6. Aprendizaje basado en problemas.	3	100
AF10 Trabajo individual	15	0
AF11. Estudio	30	0

METODOLOGÍAS DOCENTES

M1. Clases teóricas

M2. Clases prácticas

M3. Tutoría Orientadora.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

E1. Examen.	80.0	80.0
E2. Trabajo escritos	10.0	30.0
E4. Participación Activa.	10.0	15.0
DENOMINACIÓN: COMPLEMENTO EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		
CARÁCTER	Complemento Formativo	
ECTS	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral 1		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE: CASTELLANO		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a habrá nivelado los conocimientos para seguir las asignaturas de ergonomía y psicología, habiendo adquirido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo 		
CONTENIDOS		

Bloque 1: La Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (PTO) TEMA 1. Introducción a La Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

1. Introducción
2. Objetivos de la PTO
3. Técnicas utilizadas en PTO

TEMA 2. Análisis individual del comportamiento humano en las organizaciones

1. La Percepción y la Cognición Social
2. El Aprendizaje
3. Las Aptitudes y emociones
4. Los Valores laborales
5. La Personalidad
6. La Motivación laboral

TEMA 3. Análisis grupal de las organizaciones

1. Concepto y tipos de grupos en las organizaciones
2. Estructura en los grupos
3. Procesos en los grupos
4. Resultados
5. Los equipos de trabajo

TEMA 4. Análisis funcional del trabajo

1. Análisis y descripción de puestos de trabajo
2. Modelos ajuste persona-puesto
3. Diseño del puesto de trabajo.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo

ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 Lección magistral.	15	100
AF4. Estudios de casos.	12	100

AF8. Tutoría Docente	3	100
AF10 Trabajo individual	15	0
AF11. Estudio	30	0
METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1. Clases teóricas		
M2. Clases prácticas		
M3. Tutoría Orientadora.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
E1. Examen.	60.0	80.0
E2 Trabajos Escritos	10.0	30.0
E4. Participación Activa.	5.0	15.0

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber
Seminario. Es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una determinada problemática o materia. Ha de contarse necesariamente con una preparación previa del alumnado.
Debate. Consiste en una discusión dirigida, moderada por un profesor, sobre un tema susceptible de diferentes interpretaciones y posicionamientos. Desarrolla la capacidad crítica y de argumentación del alumnado, y estimula la participación.
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo
Aprendizaje cooperativo. Los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos en actividades de aprendizaje con metas compartidas al objeto de conseguir determinada productividad grupal.
Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación-problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc
Aprendizaje basado en proyectos. El resultado es la creación de un proyecto o servicio (proyecto), mediante la realización de una serie de actividades y el uso eficiente de los recursos
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares
Prácticas en laboratorio y campo. Están destinadas a realizar actividades prácticas fuera del aula y en espacios especializados
Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula
Estudio. Relacionado con el estudio y la preparación de contenidos teóricos/prácticos, fundamentalmente en los exámenes
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y comprensión de conocimientos.
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.
Trabajos Escritos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.
Exposiciones orales. Suelen acompañar al trabajo escrito, y en ella el estudiante muestra en público sus habilidades de preparación y comunicación oral.
Participación Activa. Se utilizará para consignar al alumnado que participa en una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico en actividades presenciales o virtuales.
Portafolio. Es considerada como una herramienta de gestión integral del trabajo del estudiante, donde tienen cabida todos los instrumentos anteriormente relacionados. Puede ser definido como el conjunto de trabajos efectuados por el estudiante durante su proceso de aprendizaje.
Exposición y defensa pública. Prueba a la que se somete un alumno o alumna para la presentación del Trabajo Fin de Máster.
Informes de valoración. Documentos donde se valora la actividad, las actitudes y los comportamientos realizados por el estudiante en un determinado contexto. Por ejemplo, en las prácticas externas.
5.5 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para promover la mejora de las condiciones de trabajo. • Capacidad para controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa. • Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial. • Diseñar los planes de emergencia y autoprotección. • Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente. • Identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva. • Elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente. • Cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo. • Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo. • Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El objetivo principal de este módulo es proporcionar a los alumnos los conocimientos jurídicos generales de la salud laboral para que participen activamente en la prevención de los riesgos laborales y en la mejora de las condiciones de trabajo, desde la gestión de recursos humanos y la asesoría laboral.</p> <p>Por ello, el estudio del ámbito jurídico de la prevención parte desde la perspectiva de afianzar conocimientos y ofrecer una visión práctica de las tareas más importantes en la prevención de riesgos, de forma que se transmita a los alumnos la actual configuración del sistema jurídico de seguridad y salud en el trabajo existente en España, partiendo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Todo ello enfocado a que el alumno entienda la dimensión que tiene la problemática de los riesgos laborales, la necesidad de llevar a cabo actuaciones técnicas para su prevención y las estrategias más adecuadas para realizarlas, que se detallan en los siguientes contenidos:</p> <p>BLOQUE I: Fundamentos de la Prevención de Riesgos Laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1: El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como herramienta en la eliminación de riesgo laboral. • Tema 2: Condiciones de trabajo y salud. • Tema 3: Riesgos derivados del trabajo. • Tema 4: Daños derivados del trabajo. • Tema 5: Prevención y protección. • Tema 6: Bases estadísticas aplicadas a la prevención. <p>BLOQUE II: Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales</p>		

<ul style="list-style-type: none"> • Tema 1: Las políticas de seguridad y salud laboral. • Tema 2: El deber empresarial de prevención de riesgos laborales. • Tema 3: Deberes específicos en relación con los grupos de especialriesgo. • Tema 4: Deberes específicos en relación con la vigilancia de la salud. • Tema 5: Deberes específicos en relación con la coordinación de actividades empresariales. • Tema 6: Consulta, participación y representación. • Tema 7: El sistema de responsabilidades en materia preventiva. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo		
CG2 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales		
CG3 - Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa		
CG4 - Conocer los Organismos e Instituciones relacionados con la Prevención de Riesgos, de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cuál acudir según cuál sea la necesidad		
CG6 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales		
CG7 - Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas (coordinador y recursos preventivos) que establece la normativa		
CG8 - Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención		
CG9 - Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa		
CG10 - Conocer los criterios y las formas de actuación de las Auditorias en prevención de riesgos laborales		
CG11 - Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como colectivo		
CG12 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica		
CG13 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.		
CE4 - Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.		
CE5 - Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.		
CE6 - Saber diseñar los planes de emergencia y autoprotección.		
CE7 - Saber planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.		
CE8 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.		
CE11 - Ser capaz de elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente.		
CE12 - Ser capaz de cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo.		
CE13 - Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que interviene en el proceso productivo.		
CE14 - Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.		
CE15 - Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.		
CE17 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	40	100
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo	18	100
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares	2	100
Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula	40	0
Estudio. Relacionado con el estudio y la preparación de contenidos teóricos/ prácticos, fundamentalmente en los exámenes	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	70.0	90.0
Trabajos Escritos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	10.0	30.0
NIVEL 2: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y TÉCNICAS AFINES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo. • Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial. • Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión. • Será capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos. • Aplicará los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas. • Aplicará las principales normas de calidad y gestión ambiental. • Conocerá la seguridad del producto y los sistemas de gestión de la calidad. • Capacitado para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia pretende por un lado realizar un estudio sobre cómo se debe organizar la gestión de la prevención de los riesgos laborales y por otro poner en contacto al alumno con áreas relacionadas con la labor preventiva.</p> <p>La organización de la gestión de la prevención exige dos aspectos: conocer la empresa, sus funciones y cómo se estructura el trabajo en los puestos de trabajo, analizando la estructura organizativa de la empresa, los distintos puestos de trabajo y los métodos de estudio y mejora de los mismos, y otro segundo aspecto: la descripción de las distintas fases que permiten realizar la gestión del proceso de prevención de riesgos laborales, realizando especial hincapié en la planificación, organización y economía de la prevención, así como en la aplicación específica de la prevención en sectores con características especiales.</p> <p>El temario específico es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Aspectos generales sobre la administración y gestión empresarial. • Tema 2: Planificación de la prevención. • Tema 3: Organización de la prevención. • Tema 4: Economía de la prevención. • Tema 5: Aplicación a sectores especiales. • Tema 6. Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad. • Tema 7. Gestión Medioambiental. • Tema 8. Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales • Tema 9. Seguridad vial. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales		
CG3 - Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa		
CG21 - Conocimiento de las peculiaridades de los principales sectores productivos en materia de prevención de riesgos laborales		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.		
CE5 - Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.		
CE16 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.		
CE22 - Conocer la seguridad del producto y los sistemas de gestión de la calidad.		
CE23 - Tener nociones de gestión medioambiental, y de auditorías ambientales		
CE26 - Capacidad para aplicar las principales normas de calidad y gestión ambiental.		
CE27 - Capacidad para asesorar sobre adopción de medidas organizativas de gestión de la calidad y gestión ambiental.		
CE28 - Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	32	100
Debate. Consiste en una discusión dirigida, moderada por un profesor, sobre un tema susceptible de diferentes interpretaciones y posicionamientos. Desarrolla la capacidad crítica y de argumentación del alumnado, y estimula la participación.	4	100
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo	12	100
Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación-problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc	9	100
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares	3	100
Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a	40	0

demanda del profesorado y realizados fuera del aula		
Estudio. Relacionado con el estudio y la preparación de contenidos teóricos/prácticos, fundamentalmente en los exámenes	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	70.0	90.0
Trabajos Escritos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	5.0	15.0
Participación Activa. Se utilizará para consignar al alumnado que participa en una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico en actividades presenciales o virtuales.	5.0	15.0
NIVEL 2: SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo en los distintos sectores de actividad. • Controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa. • Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores. • Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas. • Definir la seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica. • Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales y realizar una valoración crítica de los mismos 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Esta materia utilizará una metodología teórico-práctica para el desarrollo de sus contenidos. Así, en las clases teóricas se explican y desarrollan los conceptos básicos relacionados con la seguridad en el trabajo y la prevención de accidentes, profundizando tanto en los aspectos teóricos necesarios para identificar las posibles fuentes de peligro en los distintos sectores de actividad como en los aspectos metodológicos para la prevención, evaluación y el control de la siniestralidad, con referencias expresas a la reglamentación legal que regula estos aspectos. Las clases teóricas se complementarán con el desarrollo de clases prácticas y seminarios en los que se aplicarán estos conocimientos a la resolución de problemas reales y estudio de casos.</p> <p>El alumno debe tener conocimientos de Física, Química e Ingeniería, fluidez en el cálculo matemático y nociones de estadística. También es muy aconsejable el conocimiento de inglés escrito.</p> <p>Tema 1. Conceptos de seguridad en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma y señalización de seguridad • Revisiones de seguridad • Control estadístico de la siniestralidad • Evaluación de riesgos • Investigación de accidentes • RD Obras de construcción <p>Tema 2. Fuentes de riesgo físico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos eléctricos • Máquinas y herramientas. Normativa • Caídas de Altura • Lugar de trabajo • Equipos de trabajo • Riesgos en el sector de obras públicas • Riesgos en el sector de la construcción naval • Riesgo en el sector pesquero • Maquinaria agrícola y forestal • Instalaciones frigoríficas <p>Tema 3. Fuentes de riesgo químico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residuos peligrosos • Productos químicos. • Identificación de peligros y evaluación de riesgos en la industria química • Riesgos en trabajos con explosivos • Almacenamiento de productos petrolíferos <p>Tema 4. Prevención de riesgos en seguridad en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de protección colectiva e individual • Equipos de protección individual frente a caídas de altura • Protección contra Incendios y explosiones. • Extinción de incendios 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG2 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales	
CG3 - Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa	
CG5 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores	

CG6 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales		
CG7 - Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas (coordinador y recursos preventivos) que establece la normativa		
CG12 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica		
CG13 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes		
CG21 - Conocimiento de las peculiaridades de los principales sectores productivos en materia de prevención de riesgos laborales		
CG23 - Conocer los fundamentos de la Seguridad, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención		
CG24 - Conocer los distintos factores de riesgo para la seguridad, métodos de intervención y evaluación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.		
CE2 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.		
CE10 - Saber identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva.		
CE29 - Conocer los principales conceptos necesarios para mejorar la seguridad en el trabajo.		
CE30 - Conocer la utilidad de las técnicas de investigación de accidentes.		
CE31 - Conocer las distintas fuentes de riesgo para la seguridad en el trabajo		
CE32 - Conocer la Normativa relacionada con la prevención de los riesgos para la seguridad en el trabajo		
CE33 - Conocer y practicar con los equipos de protección colectiva e individual.		
CE34 - Conocer y practicar con los equipos de extinción de incendios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	30	100
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así	28	100

como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo		
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares	2	100
Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula	40	0
Estudio. Relacionado con el estudio y la preparación de contenidos teóricos/ prácticos, fundamentalmente en los exámenes	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	60.0	80.0
Trabajos Escritos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	10.0	30.0
Participación Activa. Se utilizará para consignar al alumnado que participa en una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico en actividades presenciales o virtuales.	5.0	15.0
NIVEL 2: HIGIENE INDUSTRIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo a fin de evitar la aparición de enfermedades profesionales Capacidad para leer de forma comprensiva textos científicos sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales desde el ámbito de la higiene industrial Capacidad para entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas de actuación sobre el medio ambiente de trabajo 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia está dedicada al conocimiento y aplicación de conceptos de Higiene Industrial como especialidad preventiva científico-técnica dedicada a la prevención de las enfermedades profesionales, actuando fundamentalmente sobre el ambiente en el que se desarrolla el trabajo, y su relación con las restantes especialidades preventivas, sobre todo con la Medicina del Trabajo. El objetivo de esta materia es dar a conocer al alumno el ámbito de aplicación de la Higiene Industrial para prevenir fundamentalmente los daños crónicos para la salud derivados la exposición laboral a los contaminantes químicos (que son los más numerosos y de los cuales deberá conocer su toxicología y los procedimientos de evaluación y control), los contaminantes físicos (ruido, vibraciones, etc.). Todo ello desde una perspectiva teórica y práctica. El temario se desarrollará en los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tema 1: Agentes químicos. Toxicología laboral. Tema 2: Agentes químicos. Evaluación de la exposición. Tema 3: Agentes químicos. Control de la exposición. Tema 4: Agentes químicos. Control de la exposición. Tema 5: Agentes físicos. Ruido. Normativa legal. Control de la exposición. Tema 6: Agentes físicos. Vibraciones. Normativa legal. Ambiente térmico. Tema 7: Estudio de casos prácticos en sectores de actividad. <p>PRÁCTICAS</p> <p>Práctica 1. GENERAL: Global</p> <p>Se realizarán ejercicios prácticos sobre los contenidos de los diferentes temas. En particular, consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Familiarizarse con distintas metodologías para la evaluación de riesgos Adquirir conocimientos básicos para la selección y uso de sistemas de medición de los distintos agentes químicos, físicos y biológicos Familiarizarse con los cálculos de la exposición diaria a los distintos contaminantes y con la conversión de unidades 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para poder seguir la asignatura, el alumno debe tener conocimientos de Física, Química y Biología, fluidez en el cálculo matemático y nociones de estadística. También es muy aconsejable el conocimiento y comprensión de inglés escrito.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores		
CG12 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica		
CG14 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial		
CG15 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control		
CG16 - Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo		
CG17 - Conocer las principales patologías de origen laboral en cuanto a sus mecanismos de producción y medidas preventivas		
CG18 - Conocer en qué consisten los Sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica		

CG22 - Adquirir conocimientos básicos en socorrismo y primeros auxilios.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.		
CE2 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.		
CE9 - Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.		
CE16 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	44	100
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo	8	100
Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación-problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc	8	100
Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula	40	0
Estudio. Relacionado con el estudio y la preparación de contenidos teóricos/ prácticos, fundamentalmente en los exámenes	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		

Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	80.0	80.0
Trabajos Escritos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	10.0	30.0
Participación Activa. Se utilizará para consignar al alumnado que participa en una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico en actividades presenciales o virtuales.	10.0	15.0
NIVEL 2: ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo • Leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicosociología aplicada • Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles • Colaborar con conocimientos de ergonomía y psicosociología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo • Aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo • Evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

La Ergonomía y la Psicología Aplicada son reconocidas en la normativa laboral española como una especialidad que se ocupa de examinar las condiciones de trabajo con el fin de lograr unas condiciones óptimas de confort y de eficacia productiva. La ergonomía se ocupa de la comprensión de la interacción entre los seres humanos y los demás elementos de un sistema, en este caso, laboral. Aplica teoría, principios, datos y métodos al diseño para optimizar el bienestar humano y la ejecución global de un sistema, mediante el diseño y evaluación de tareas, trabajo, productos, ambientes y sistemas para hacerlos compatibles con las necesidades, habilidades y limitaciones de las personas.

La Psicología Aplicada se centra en el análisis y evaluación de los factores psicosociales y sus consecuencias. Los factores psicosociales hacen referencia a un conjunto de interacciones entre el contenido del trabajo, y las condiciones de la organización, por una parte, y las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, por la otra, todo lo cual a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción laboral.

Otras actuaciones en materia de prevención trata de destacar la importancia que tienen aspectos como la formación a los trabajadores, la comunicación e información dentro de la empresa y la negociación y la resolución de conflictos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. La formación, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, ha de ser útil (de aplicación al trabajo), atendiendo a las características específicas de la formación en adultos. Las habilidades adquiridas como formadores redundará en una mejor aplicación de las medidas preventivas en la empresa. La información y la comunicación han de cumplir con sus funciones de motivación, control y expresión emocional de los trabajadores, y se convierten en piedras angulares para adquirir una cultura preventiva en los trabajadores. La negociación, mediación y resolución de conflictos, son aspectos esenciales en el adecuado desarrollo de las actividades preventivas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales

CG5 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores

CG6 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales

CG9 - Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa

CG19 - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención

CG20 - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

CE2 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

CE3 - Ser capaz de diseñar un estudio epidemiológico laboral.

CE8 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.

CE10 - Saber identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva.

CE17 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.

CE18 - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.

CE19 - Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.

CE20 - Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas.

CE21 - Adquirir un adecuado dominio de las técnicas de comunicación, información y negociación.

CE24 - Analizar las necesidades formativas, aplicar planes y programas de formación y aplicar las distintas técnicas educativas.

CE25 - Conocer y saber aplicar las diferentes técnicas de comunicación, información y negociación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos	30	100

fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber		
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo	28	100
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares	2	100
Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula	40	0
Estudio. Relacionado con el estudio y la preparación de contenidos teóricos/ prácticos, fundamentalmente en los exámenes	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y comprensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	60.0	80.0
Trabajos Escritos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	10.0	30.0
Participación Activa. Se utilizará para consignar al alumnado que participa en una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico en actividades presenciales o virtuales.	5.0	15.0
NIVEL 2: ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa. • Diseñar los planes de emergencia y autoprotección. • Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente. • Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores. • Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas. • Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia utilizará una metodología teórico-práctica para el desarrollo de sus contenidos. Así, en las clases teóricas se explican y desarrollan los conceptos básicos relacionados con la seguridad en el trabajo y la prevención de accidentes, profundizando tanto en los aspectos teóricos necesarios para identificar las posibles fuentes de peligro en los distintos sectores de actividad como en los aspectos metodológicos para la prevención, evaluación y el control de la siniestralidad, con referencias expresas a la reglamentación legal que regula estos aspectos. Las clases teóricas se complementarán con el desarrollo de clases prácticas y seminarios en los que se aplicarán estos conocimientos a la resolución de problemas reales y estudio de casos.</p> <p>Esta asignatura aporta una formación complementaria a la parte general del master, por lo que se considera necesario haber cursado los estudios que la preceden, de forma que es muy conveniente que el alumno haya adquirido los conocimientos que se consideran básicos impartidos en la asignatura de Seguridad en el Trabajo.</p> <p>Tema 1. Seguridad en la industria química</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de peligros y evaluación de riesgos en la industria química • Sistemas de gestión de la prevención de accidentes graves. • Ingeniería de la fiabilidad • Consecuencias de los accidentes industriales. Casos prácticos. • Investigación y análisis de accidentes industriales. Casos prácticos. <p>Tema 2. Seguridad en canteras y explotaciones mineras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos en trabajos con explosivos • Riesgo en canteras y explotaciones mineras <p>Tema 3. Intensificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo en trabajos submarinos • Riesgo eléctrico en alta, media y baja tensión • Seguridad en máquinas • Instalaciones de gas • Seguridad en instalaciones de aire comprimido <p>Tema 4. Seguridad en el sector agrícola, forestal y alimentario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos en el sector forestal- madera • Riesgos en el sector agrícola 		

- Riesgo en el sector alimentario
- Seguridad en la Industria Alimentaria

Tema 5. Seguridad en la construcción

- Andamios
- Redes de seguridad
- Código Técnico de la Construcción
- Demoliciones y derribos
- Prácticas de seguridad en la construcción

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales

CG5 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores

CG6 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales

CG12 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica

CG13 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

CE2 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

CE14 - Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.

CE35 - Conocer los riesgos y las técnicas de evaluación en cuanto a la seguridad en la industria química

CE36 - Conocer los aspectos fundamentales de la ingeniería de la fiabilidad y su aplicación a la seguridad en el trabajo.

CE37 - Conocer las consecuencias de los accidentes industriales su Investigación y análisis

CE38 - Conocer los riesgos para la seguridad en canteras y explotaciones mineras

CE39 - Conocer los riesgos derivados del trabajo con explosivos

CE40 - Conocer, evaluar y prevenir los riesgos eléctricos en alta, media y baja tensión

CE41 - Conocer, evaluar y prevenir los riesgos para la seguridad en máquinas

CE42 - Conocer los riesgos en instalaciones de gas y de aire comprimido

CE43 - Conocer los riesgos y las técnicas de evaluación en cuanto a la seguridad en el sector agrícola, forestal y alimentario

CE44 - Conocer los riesgos relacionados con las instalaciones frigoríficas

CE45 - Conocer, evaluar y prevenir los riesgos para la seguridad en la construcción

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	40	100

Seminario. Es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una determinada problemática o materia. Ha de contarse necesariamente con una preparación previa del alumnado.	4	100
Debate. Consiste en una discusión dirigida, moderada por un profesor, sobre un tema susceptible de diferentes interpretaciones y posicionamientos. Desarrolla la capacidad crítica y de argumentación del alumnado, y estimula la participación.	4	100
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo	8	100
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares	4	100
Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula	40	0
Estudio. Relacionado con el estudio y la preparación de contenidos teóricos/ prácticos, fundamentalmente en los exámenes	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	60.0	80.0
Participación Activa. Se utilizará para consignar al alumnado que participa en una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico en actividades presenciales o virtuales.	5.0	15.0
Portafolio. Es considerada como una herramienta de gestión integral del trabajo	10.0	30.0

del estudiante, donde tienen cabida todos los instrumentos anteriormente relacionados. Puede ser definido como el conjunto de trabajos efectuados por el estudiante durante su proceso de aprendizaje.		
NIVEL 2: ESPECIALIDAD EN HIGIENE INDUSTRIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para identificar, medir y evaluar las exposiciones laborales a agentes químicos presentes en ambientes laborales. • Leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales. • Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas. • Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia está dedicada a la profundización del conocimiento en Higiene Industrial como especialidad preventiva dedicada a la prevención de las enfermedades profesionales y su relación con las restantes especialidades preventivas, sobre todo con la Medicina del Trabajo. Su objetivo es, por tanto, la profundización en el conocimiento de la Higiene industrial, incidiendo sobre todo en su aplicación práctica en el mundo laboral, tanto en el conocimiento y evaluación de los riesgos de este tipo, como en las medidas de control operativo basadas en la aplicación de procedimientos de ingeniería, que minimicen o reduzcan los riesgos. Para ello se avanzará en materias tales como estrategia de muestreo de contaminantes químicos y procedimientos de muestreo y análisis de los mismos, ventilación industrial y procedimientos de control de la exposición y campos electromagnéticos. Todo ello desde una perspectiva teórica y sobre todo práctica.</p> <p>El temario se desarrollará en los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1. Estadística aplicada a la Higiene Industrial • TEMA 2. Estrategia de muestreo de compuestos químicos • TEMA 3. Métodos de muestreo de los contaminantes químicos. Bombas para la toma de muestra. • TEMA 4. Técnicas analíticas en Higiene Industrial • TEMA 5. Evaluación del riesgo y planificación de las medidas preventivas • TEMA 6. Campos electromagnéticos • TEMA 7. Ventilación Industrial <p>PRÁCTICAS</p> <p>Práctica 1. PRACTICAS: Global</p>		

Se realizarán ejercicios prácticos sobre los contenidos de los diferentes temas. En particular, consistirán en:

- familiarizarse con la estrategia de muestreo de agentes químicos
- adquirir conocimiento y experiencia en la toma de muestra de contaminantes químicos
- familiarizarse con las metodologías analíticas e instrumentales utilizadas en la práctica de la higiene industrial
- adquirir conocimientos avanzados para la selección de sistemas de control de los distintos agentes químicos, físicos y biológicos
- familiarizarse con los cálculos derivados de las técnicas de ventilación industrial

Se elaborará un informe de evaluación de la exposición a los mencionados contaminantes que deberá entregarse antes de la realización del examen.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El alumno debe tener conocimientos avanzados de Física, Química y Biología. Es muy conveniente que tenga nociones de Mecánica de Fluidos, y fluidez en cálculo matemático avanzado y en estadística.

Para esta asignatura se requiere también un conocimiento de inglés suficiente para poder leer libros y artículos científicos y para poder utilizar la información disponible en los portales de distintas organizaciones internacionales dedicadas a la seguridad y la salud laboral así como las bases de datos científicas en Internet.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG12 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica

CG14 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial

CG15 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

CE2 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

CE9 - Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.

CE16 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo	34	100

audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber		
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo	6	100
Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación-problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc	6	100
Prácticas en laboratorio y campo. Están destinadas a realizar actividades prácticas fuera del aula y en espacios especializados	14	100
Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula	40	0
Estudio. Relacionado con el estudio y la preparación de contenidos teóricos/ prácticos, fundamentalmente en los exámenes	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	60.0	80.0
Trabajos Escritos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	10.0	30.0
Participación Activa. Se utilizará para consignar al alumnado que participa en una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico en actividades presenciales o virtuales.	10.0	15.0

NIVEL 2: ESPECIALIDAD EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención • Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación • Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo • Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicología aplicada • Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles • Ser capaz de colaborar con conocimientos de ergonomía y psicología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo • Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo • Ser capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unas condiciones ergonómicas y psicosociales inadecuadas pueden ocasionar la aparición tanto de determinantes de conductas y actitudes inadecuadas en el desarrollo del trabajo como consecuencias perjudiciales para la salud y para el bienestar del trabajador. Esta asignatura está dedicada a la profundización en el conocimiento de las distintas áreas que comprenden la Ergonomía y la Psicología Aplicada como especialidad preventiva, la descripción de los principales conceptos de ambas áreas, incidiendo principalmente en las técnicas de evaluación de los factores de riesgo tanto ergonómicos como psicosociales.</p> <p>El objetivo de esta materia es profundizar en el conocimiento de la Ergonomía y la Psicología Aplicada como técnica preventiva, incidiendo en su aplicación práctica a los distintos sectores de actividad laboral. Se incidirá en el conocimiento y evaluación de los riesgos de este tipo y en las medidas de control basadas en la aplicación de los procedimientos de la metodología ergonómica y psicosocial con el fin de minimizar o reducir los riesgos y así evitar las posibles consecuencias negativas que para la salud.</p> <p>Bloque 1. Ergonomía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Confort ambiental: acústico, visual y térmico. • Tema 2. La Carga Física y patologías relacionadas • Tema 3. La Carga Mental de trabajo. Análisis y evaluación. • Tema 4. Metodología ergonómica. • Tema 5. Intervención ergonómica: diseño y rediseño de puestos de trabajo <p>Bloque 2. Psicología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema 6. Metodología en psicología • Tema 7. El estrés laboral: modelos teóricos y consecuencias sobre la salud • Tema 8. Factores psicosociales de riesgo en el trabajo • Tema 9. Riesgos psicosociales: clasificación y prevención 		

- Tema 10. La Intervención en riesgos psicosociales: las organizaciones saludables

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales		
CG5 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores		
CG19 - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención		
CG20 - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.		
CE2 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.		
CE8 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.		
CE17 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.		
CE18 - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.		
CE19 - Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	40	100
Seminario. Es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una determinada problemática o materia. Ha de contarse necesariamente con una preparación previa del alumnado.	4	100
Debate. Consiste en una discusión dirigida, moderada por un profesor, sobre un tema susceptible de diferentes interpretaciones y posicionamientos. Desarrolla la capacidad crítica y de argumentación del alumnado, y estimula la participación.	4	100
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo	8	100

Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares	4	100
Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula	40	0
Estudio. Relacionado con el estudio y la preparación de contenidos teóricos/ prácticos, fundamentalmente en los exámenes	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	60.0	80.0
Trabajos Escritos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	20.0	30.0
Participación Activa. Se utilizará para consignar al alumnado que participa en una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico en actividades presenciales o virtuales.	5.0	10.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa. • Diseñar los planes de emergencia y autoprotección. • Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente. • Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores. • Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas. • Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud. • Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo. • Leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales. • Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas. • Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos. • Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención. • Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación. • Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo. • Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicología aplicada. • Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles. • Ser capaz de colaborar con conocimientos de ergonomía y psicología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo. • Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo. • Ser capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta actividad está enfocada hacia la práctica profesional de los conocimientos que el alumno ha adquirido en el transcurso del Máster, y en la Especialidad cursada. Deberá mostrar capacidad de análisis (diagnóstico), evaluación e intervención en la materia cursada.</p> <p>Bloque I</p> <p>Prácticas Profesionales en alguna institución pública o privada con Servicio de Prevención</p> <p>Bloque II</p> <p>Desarrollo de una memoria de actividades</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales		
CG5 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores		
CG6 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales		
CG12 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica		
CG13 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes		
CG14 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial		
CG15 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control		
CG19 - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención		

CG20 - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.		
CE2 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.		
CE4 - Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.		
CE6 - Saber diseñar los planes de emergencia y autoprotección.		
CE7 - Saber planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.		
CE8 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.		
CE9 - Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.		
CE16 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.		
CE17 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.		
CE18 - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.		
CE19 - Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	1	100
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares	1	100
Prácticas en laboratorio y campo. Están destinadas a realizar actividades prácticas fuera del aula y en espacios especializados	138	100
Trabajo individual. Se trata del desarrollo de trabajos individuales/ grupales a demanda del profesorado y realizados fuera del aula	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio. Es considerada como una herramienta de gestión integral del trabajo del estudiante, donde tienen cabida todos los instrumentos anteriormente relacionados. Puede ser definido como el conjunto de trabajos efectuados por	40.0	60.0

el estudiante durante su proceso de aprendizaje.		
Informes de valoración. Documentos donde se valora la actividad, las actitudes y los comportamientos realizados por el estudiante en un determinado contexto. Por ejemplo, en las prácticas externas.	40.0	60.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, así como integrar las distintas competencias para el ejercicio profesional 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El trabajo fin de máster está enfocado hacia el desarrollo de los conocimientos que el alumno ha adquirido en el transcurso del Máster. Podrá enfocarlo hacia la obtención de resultados originales o bien un análisis crítico de las teorías, planes de desarrollo o literatura más relevantes sobre la materia de estudio.</p> <p>Las líneas de Trabajo fin e Máster que se ofertan son:</p> <p>Prototipado con nuevos materiales de seguridad, Plan de evacuación, La responsabilidad empresarial en materia de prevención de riesgos laborales, Ergonomía y Prevención de Riesgos Laborales, Accidentes in itinere, Evaluación y control de ruidos, Exposición a agentes químicos por vía dérmica: métodos de evaluación, Factores y riesgos psicosociales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo		
CG2 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales		

CG3 - Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
CG4 - Conocer los Organismos e Instituciones relacionados con la Prevención de Riesgos, de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cuál acudir según cuál sea la necesidad
CG5 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores
CG6 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales
CG7 - Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas (coordinador y recursos preventivos) que establece la normativa
CG8 - Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención
CG9 - Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa
CG10 - Conocer los criterios y las formas de actuación de las Auditorías en prevención de riesgos laborales
CG11 - Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como colectivo
CG12 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica
CG13 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes
CG14 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial
CG15 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control
CG16 - Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo
CG17 - Conocer las principales patologías de origen laboral en cuanto a sus mecanismos de producción y medidas preventivas
CG18 - Conocer en qué consisten los Sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica
CG19 - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención
CG20 - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación
CG21 - Conocimiento de las peculiaridades de los principales sectores productivos en materia de prevención de riesgos laborales
CG22 - Adquirir conocimientos básicos en socorrismo y primeros auxilios.
CG23 - Conocer los fundamentos de la Seguridad, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención
CG24 - Conocer los distintos factores de riesgo para la seguridad, métodos de intervención y evaluación.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
CE2 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

CE3 - Ser capaz de diseñar un estudio epidemiológico laboral.		
CE4 - Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.		
CE5 - Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.		
CE6 - Saber diseñar los planes de emergencia y autoprotección.		
CE7 - Saber planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.		
CE8 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.		
CE9 - Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.		
CE10 - Saber identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva.		
CE11 - Ser capaz de elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente.		
CE12 - Ser capaz de cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo.		
CE13 - Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que interviene en el proceso productivo.		
CE14 - Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.		
CE15 - Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.		
CE16 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.		
CE17 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.		
CE18 - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.		
CE19 - Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.		
CE20 - Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas.		
CE21 - Adquirir un adecuado dominio de las técnicas de comunicación, información y negociación.		
CE22 - Conocer la seguridad del producto y los sistemas de gestión de la calidad.		
CE23 - Tener nociones de gestión medioambiental, y de auditorías ambientales		
CE24 - Analizar las necesidades formativas, aplicar planes y programas de formación y aplicar las distintas técnicas educativas.		
CE25 - Conocer y saber aplicar las diferentes técnicas de comunicación, información y negociación.		
CE26 - Capacidad para aplicar las principales normas de calidad y gestión ambiental.		
CE27 - Capacidad para asesorar sobre adopción de medidas organizativas de gestión de la calidad y gestión ambiental.		
CE28 - Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión.		
CE29 - Conocer los principales conceptos necesarios para mejorar la seguridad en el trabajo.		
CE30 - Conocer la utilidad de las técnicas de investigación de accidentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Aprendizaje basado en proyectos. El resultado es la creación de un proyecto o servicio (proyecto), mediante la realización de una serie de actividades y el uso eficiente de los recursos	144	0
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos Escritos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	50.0	70.0
Exposición y defensa pública. Prueba a la que se somete un alumno o alumna para la presentación del Trabajo Fin de Máster.	30.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	24	90	80
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	9	100	10
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5	100	5
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	14	100	45
Universidad Politécnica de Cartagena	Ayudante	4	0	5
Universidad Politécnica de Cartagena	Catedrático de Escuela Universitaria	3	100	5
Universidad Politécnica de Cartagena	Catedrático de Universidad	14	100	45
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Titular de Universidad	29	100	80
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Titular de Escuela Universitaria	18	25	50
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	32	20	100
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	48	100	175
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	7,5	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configu-		

ran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia. Los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que se ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudios. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria responsable del título garantiza, a partir de los procesos descritos en el apartado 9 de la memoria, que las enseñanzas se imparten de acuerdo con lo indicado en su memoria verificada, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios.

Dentro de esa planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria garantiza, a partir de los procesos indicados en el apartado 9 de la memoria, que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y que, a partir de los mismos, se toman decisiones para la mejora de la calidad de la enseñanza impartida.

Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje y PC05-Resultados académicos.

El procedimiento de evaluación del aprendizaje (PC01) establece el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen y actualizan las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones. Toma como referencia, además de los propios Estatutos de la UMU y el conjunto del SGC diseñado, el plan de estudios de cada titulación y la Normativa sobre evolución y revisión de exámenes. Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011 y que el profesorado tendrá en cuenta a la hora de elaborar y mantener actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas.

El procedimiento de resultados académicos (PC05) recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Además, se cuenta con el procedimiento PM01-Medición, Análisis y Mejora que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.

La especificación completa del proceso PC05 y la del resto de procesos del SGC está incluida en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad (Ver enlace del apartado 9).

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 6 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, las competencias asociadas al título y de una forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

Estos mecanismos de calidad se complementarán desde la coordinación del master con los siguientes: en primer lugar, se evaluará la percepción de los propios estudiantes, cuatrimestre a cuatrimestre, acerca del progreso de sus conocimientos; a su finalización se someterá a evaluación de los estudiantes del máster en su conjunto; por último, algunos aspectos relacionados con la docencia y los docentes también serán evaluados por los estudiantes.

El resultado del aprendizaje de los estudiantes se vinculará a los resultados de dos variables que los órganos responsables del programa se comprometen a medir en los dos años siguientes a la obtención del título por parte de los estudiantes.

- Variable 1. Tiempo transcurrido entre el egreso y primer empleo.
- Variable 2. Grado de correspondencia entre el primer o los dos primeros puestos de trabajo ocupados y las competencias adquiridas.

Por último, la existencia de prácticas externas obligatorias con una duración de 6 ECTS permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen, y utilizarlas en la revisión y mejora del título (PC07 Prácticas externas). Además, el contacto necesario con los empleadores para la gestión y desarrollo de las prácticas externas permite conocer el grado de satisfacción de aquellos con el Título y utilizarlo en beneficio de la titulación, para su mejora y revisión continuada de la formación que reciben los titulados.

PC01:

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

5.2 Evaluación del aprendizaje

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.

Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.

Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificarán los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se imparten.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado. En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuamente citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

- Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, como será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

8. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC01)	Papel y/o Informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

10. Resumen del Proceso

10.1. Ficha Resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
-------------	------	----------

Coordinador de Calidad	C	Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PÁS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, etc • Unidad para la Calidad: Recoge datos y elabora informes.. • Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc. 		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01) • Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01) • Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01) 		<p>El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable. Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).</p>
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.</p>		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
<p>La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 <i>Información pública</i>, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.</p>		

PC05

RESULTADOS ACADÉMICOS

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1. Decisión de los indicadores a analizar

5.2. Recogida de datos y revisión

5.3. Informe de resultados académicos

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.

5. DESARROLLO

5.1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

5.3. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de graduación (RD)
- Tasa de graduación (UM)
- Tasa de abandono (RD)
- Tasa de abandono (REACU)
- Nº de alumnos matriculados
- Duración media de los estudios
- Tasa de eficiencia

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación	
Resultados Académicos para Centro y titulación	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	
Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO	
Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.	
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES			
<p>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro. ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.</p>			
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN			

<ul style="list-style-type: none"> • <u>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS</u>: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias. • <u>Unidad para la Calidad</u>: Recoge datos y elabora informes.. • <u>Equipo de Dirección</u>: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc. 		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de rendimiento • Tasa de éxito • Tasa de graduación (RD) • Tasa de graduación (UM) • Tasa de abandono (RD) • Tasa de abandono (REACU) • Nº de alumnos matriculados • Duración media de los estudios • Tasa de eficiencia 	La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro.	
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.		

PM01

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

5.3. Informes de análisis de resultados del SGC

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se propondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.

En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 ("*Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso*").

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepa-

ra el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).

El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (*F02-PM01 - Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 "*Resultado de la revisión del SGC*", que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 "*Panel de indicadores*" en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (*PE02 Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (*F02-PM01 Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (*PE02 Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC

F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.

8. EVIDENCIAS.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
-----------------------------	--------------------	----------------------------------	------------------------

Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	M	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Profesores y personal de apoyo, Estudiantes, PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, etc El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados... 		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro		El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.		
RENDICIÓN DE CUENTAS		

La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.um.es/documents/15559/59944/MSGIC+reformado+marzo+2016.pdf/64bf8976-eea3-458c-a2a6-34bda4c8b943
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2018
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Al margen de los procedimientos de reconocimiento de créditos establecidos en el apartado 4.4, en la tabla siguiente se muestran los reconocimientos que proceden entre asignaturas correspondientes al Máster que se extingue por las del nuevo Máster en Prevención de Riesgos Laborales

ASIGNATURA DEL NUEVO PLAN	CONTENIDO ECTS	ASIGNATURAS A EXTINGUIR	CONTENIDO ECTS
Fundamentos y régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales	6	Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo	2
		Ámbito jurídico de la prevención	4
Gestión de la prevención y técnicas afines	6	Gestión de la prevención	4
		Técnicas afines	2
Seguridad en el trabajo	6	Seguridad en el trabajo	7
Higiene industrial	6	Higiene industrial	7
Ergonomía y psicología aplicada	6	Ergonomía y psicología aplicada	4
		Otras actuaciones en materia de prevención	3

Especialidad en Seguridad en el trabajo	6	Especialidad en Seguridad en el trabajo	10
Especialidad en Higiene Industrial	6	Especialidad en Higiene Industrial	10
Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada	6	Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada	10
Prácticas en prevención de riesgos laborales	6	Prácticas en prevención de riesgos laborales	9
Complemento de Medicina del trabajo	3	Medicina del trabajo	2

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4312099-30008391	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena-Facultad de Ciencias de la Empresa
4312099-30011387	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena-Facultad de Ciencias del Trabajo

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27452639T	JOSÉ	LUJÁN	ALCARAZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (CAMPUS DE LA MERCED)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanfct@um.es	679522199	868883109	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22423095G	JOSE MANUEL	MIRA	ROS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicplanense@um.es	868883660	868883506	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27452639T	JOSÉ	LUJÁN	ALCARAZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (CAMPUS DE LA MERCED)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanfct@um.es	679522199	868883109	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :CONVENIO.pdf

HASH SHA1 :0EB57565D29F448C79747743AFC5EB4A9DB20C17

Código CSV :279237726253053884968455

Ver Fichero: CONVENIO.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Criterio 2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 :A35F91EDD1109BD4FD0FBD66A7C3D53C7BFCBCFD

Código CSV :285830253361344977212151

Ver Fichero: Criterio 2.1 Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 29D0D6DBF64919CA61363D3F501402B60006EE89

Código CSV : 279231986244315436351930

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : 9724B711418A4586C2CACFD629CE903311FF8A03

Código CSV : 285830078106573843256674

Ver Fichero: Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Criterio 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 700E4505E8720CA1993BFE975CBE2FFFD6655E08

Código CSV : 279235414784912832627310

Ver Fichero: Criterio 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 4BDED73093B0CE3EA58164727AF9055AAE980758

Código CSV : 279235849564760292307886

Ver Fichero: Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Criterio 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 : 773B6309C1E889CA931C72FD2E2F2471A4D58A2D

Código CSV : 279236163308127027324211

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 206527E3885733F893A7BDA5C37A56D4077C653E

Código CSV : 279236558292477029317347

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : CFCBC520DEFBBFF162A9302132A11AE43A858501

Código CSV : 279237131055649946631834

Ver Fichero: Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de Firma.pdf

HASH SHA1 :21D433A70AED0ED569D0712145896791B2BE2D87

Código CSV :273666972650123233991732

Ver Fichero: Delegación de Firma.pdf

